

Un nuevo programa que permite a los empleados de Oregon tomar tiempo libre remunerado para algunos de los momentos más importantes de la vida que afectan a nuestras familias, la salud y la seguridad.



Licencia familiar: para cuidar a un familiar con una enfermedad o lesión grave, o para vincularse con un nuevo niño después del nacimiento, la adopción o la colocación en hogares de guarda.



Licencia médica: para cuidar de sí mismo en caso de padecer una afección de salud grave.



Licencia por seguridad: para sobrevivientes de agresión sexual, violencia doméstica, acoso o acecho.

¿Cuándo comenzará el programa de Permiso Pagado?

Los empleadores y empleados comenzarán las contribuciones de nómina en enero de 2023 y los trabajadores pueden solicitar los beneficios a partir de septiembre de 2023.

Beneficios:



Hasta 12 semanas de licencia remunerada por año de beneficios (hasta 14 semanas por licencia médica relacionada con el embarazo). Puede tomar su licencia en lapsos de una semana o un día a la vez.



Si ha trabajado con su empleador por más de 90 días, su trabajo permanece protegido y seguro mientras usa la licencia remunerada. Su empleador no puede aplicarle sanciones por usar la licencia remunerada.



Los pagos de beneficios dependen de sus salarios o ingresos en comparación con los salarios semanales promedio en todo el estado; muchos trabajadores recibirán un reemplazo equivalente al 100 % de su salario.

¿Quién está cubierto? Será elegible cualquier empleado que haya ganado al menos \$1,000 durante el año anterior al año en que reclama la licencia remunerada. La mayoría de los empleados que trabajan en Oregon estarán cubiertos. Los gobiernos tribales, los empresarios autónomos y los contratistas independientes pueden optar por participar. Para ello, deben notificar al programa de Permiso Pagado.

¿Cómo se financia el programa?

Permiso Pagado es un programa al que se contribuyen tanto los empleados como los empleadores. El Departamento de Empleo de Oregon decide el porcentaje de contribución el 15 de Noviembre de cada año a lo más tardar, y no va a ser más de 1% de sueldo bruto del empleado.

Los empleadores de Oregon comenzarán a contribuir al fondo fiduciario de licencia remunerada el primero de enero de 2023. Los grandes empleadores contribuirán con el 40 % y los trabajadores con el 60 % de la contribución total de cada individuo. La contribución total para el 2023 es 1%. Los pequeños empleadores, aquellos con menos de 25 empleados, no están obligados a contribuir. Sin embargo, habrá subvenciones disponibles para aquellos que elijan pagar su 40 %.

Planes equivalentes

Los empleadores pueden optar por proporcionar su propio plan de licencia remunerada a sus empleados. Estos planes deben brindar beneficios iguales o mayores a los empleados que el plan de licencia remunerada estatal, y no pueden costar más para los empleados que el plan estatal. El programa Permiso Pagado debe aprobar todos los planes equivalentes de los empleadores. Los empleadores pueden comenzar a presentar solicitudes para planes equivalentes en septiembre de 2022.

Involúcrese

Queremos elaborar un programa que funcione para todos los residentes de Oregon. Le invitamos a asistir a una audiencia pública o a enviarnos sus comentarios. Puede obtener más información en el sitio web de Permiso Pagado en oregon.gov/employ/pfml, en la sección [Rulemaking Advisory Committee](#) (Comité Asesor de Reglamentación).

Obtenga más información.



Visite oregon.gov/employ/pfml y suscríbese a las [actualizaciones por correo electrónico](#).



Envíenos un correo electrónico a paidleave@oregon.gov.



Llámenos al 833-854-0166.